

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

93**MADRID NÚMERO 101**

EDICTO

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 367 de 2011, por el fallecimiento sin testar de doña Petra de Frutos Antón, ocurrido en el día 13 de agosto de 1988, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 31 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/5.341/12)